



H. Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de Rincón de Romos, Ags.

**ACTA No. 38
DE LA VIII REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO
10 DE JULIO DEL AÑO 2020**

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en el Artículo 78 y 79 del Código Municipal de Rincón de Romos, el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, Regidores Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios, Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila, C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco, C. Concepción Irene García Rodríguez, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, Mtro. Javier Luévano Reyes, Lic. Patricia Luévano Muñoz, C. Gonzaga Castillo Peñaloza y la C. Laura Berenice Castorena Elizondo, Síndico Municipal; Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2019-2021, con el fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de junio del año 2020.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación de Solicitudes Nuevas de Licencias Reglamentadas, de Cambios de Giro y Cambio de Propietario.
- VI.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen en el que se propone Modificación al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011 – 2040, en lo referente a la apertura de la Prolongación de la Av. Ricardo Nieves Barba, de la calle Adolfo Ruiz Cortines a Av. López Mateos, en la Colonia Presidentes de México.
- VII.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, del Dictamen en el que se propone Cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Uso de Suelo Habitacional, Comercial y Servicios, a un predio ubicado al sur de la localidad El Saucillo, Rincón de Romos, Aguascalientes.
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sesión.

PUNTO NÚMERO UNO. - En uso de la voz el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, por instrucciones del Presidente Municipal, procede con el pase de lista y al termino informa que se encuentran presentes los diez integrantes del Cuerpo de Gobierno, por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la presente sesión.

Concepcion Irene Garcia R.

[Signature]

[Signature]

[Vertical signatures and stamps on the right margin]

PUNTO NÚMERO DOS. – En uso de la voz, el Presidente Municipal, Lic. J. Jesús Prieto Díaz, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a las doce horas con nueve minutos del día diez de julio del año dos mil veinte.

PUNTO NÚMERO TRES.- para el desahogo del tercer punto del orden del día, por instrucciones del Presidente Municipal, el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, recibe por escrito los Asuntos Generales a tratar en la presente sesión y en uso de la voz da lectura al orden del día, al termino somete a consideración de los presentes en votación económica si es de aprobarse el Orden del Día propuesto en convocatoria fechada el 6 de julio del año en curso, con número de oficio 2445. El cual certifica que es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

PUNTO NÚMERO CUATRO. – Para desahogo del cuarto punto del orden del día, referente a la Lectura y en su caso, aprobación del acta de la Sesión Extraordinaria celebrada el día 30 de junio del año 2020. El Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, solicita la dispensa de la lectura y la aprobación del contenido de la misma, en virtud de que ya es del conocimiento de los ediles, por lo que pide al Señor Secretario lo somete a consideración de los presentes en votación económica. A lo que en uso de la voz el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, certifica que es aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO CINCO. - Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente a la aprobación de Solicitudes Nuevas de Licencias Reglamentadas, de cambios de giro y cambio de propietario. El Presidente Municipal J. Jesús Prieto Díaz, solicita al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, de a conocer el tema a tratar. En uso de la palabra el Lic. José Carlos Ramos Álvarez, dice señores Regidores conforme a lo que marca el Artículo 750.- fracción I y II del Código Municipal, doy a conocer el siguiente dictamen del Departamento de Reglamentos y Licencias que se les hizo llegar en tiempo y forma para su aprobación o negación.

Jesús Prieto Díaz

[Handwritten signature]

Concepcion Irene Garcia P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
relevaron

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NO	TIPO DE SOLICITUD	SOLICITANTE	DOMICILIO
1	SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTADA NUEVA DE MERENDERO-BAR	ARTURO COLMENERO HERRERA	LO QUE ESPECIFICA ES TRAMO RINCÓN DE ROMOS, EL SALITRILLO KM 2.
2	CAMBIO DE GIRO, DE VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EN ABARROTES A VENTA DE VINOS Y LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA Y MICHELADAS PARA LLEVAR.	MARICELA CHÁVEZ AGUILERA	AVENIDA PRIMO VERDAD NÚMERO 343. RINCÓN DE ROMOS, AGS
3	CAMBIO DE PROPIETARIO DE VENTA DE CERVEZA EN B.C EN TIENDA DE ABARROTES	DE: GENARO AGUILAR ORTIZ NUEVO TITULAR: MA. SAN JUANA AGUILAR ORTIZ	ZENÓN RODRÍGUEZ NÚMERO 723 COLONIA SOLIDARIDAD, RINCÓN DE ROMOS, AGS
4	CAMBIO DE PROPIETARIO DE VENTA DE CERVEZA EN B. C. EN TIENDAS DE ABARROTES. CAMBIO DE GIRO, DE LONCHERÍA CON VENTA CERVEZA. A VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EN TIENDA DE ABARROTES	ROSALBA DE LOERA GARCÍA	AV. ZACATECAS NÚMERO 33 EN LA DELEGACIÓN DE SAN JACINTO DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, AGS..
5	SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTADA NUEVA DE VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EN TIENDA DE ABARROTES.	JOSÉ TRINIDAD RODRÍGUEZ SOLEDAD	CALLE PLUTARCO ELÍAS CALLES NÚMERO 211 EN EJIDO CALIFORNIA RINCÓN DE ROMOS, AGS.
6	SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTADA NUEVA CON GIRO: VENTA DE VINOS Y LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA	ELISA SANDOVAL DÍAZ	CALLE JOSÉ MARÍA MORELOS NÚMERO 40 EN LA COMUNIDAD VALLE DE LAS DELICIAS
7	SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTADA NUEVA CON GIRO DE VENTA DE CERVEZA EN CENADURÍA, TAQUERÍA CON CONSUMO DE ALIMENTOS	JACINTA PALACIOS PÉREZ	ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 130, DELEGACIÓN SAN JACINTO
8	SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO REGLAMENTADO DE LA LICENCIA REGLAMENTADA CON FOLIO 0009 GIRO ACTUAL ES DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN RESTAURANTE BAR A NUEVO GIRO SERA VENTA DE VINOS, LICORES Y/O CERVEZA EN BOTELLA CERRADA Y MICHELADAS PARA LLEVAR	JACINTO ÁLVAREZ LAZARIN	ÁLVARO OBREGÓN NÚMERO 25, DELEGACIÓN SAN JACINTO
9	SOLICITUD DE CAMBIO DE GIRO DE LA LICENCIA REGLAMENTADA CON FOLIO 0712 ACTUAL ES VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EN TIENDAS DE ABARROTES Y EL NUEVO GIRO SERA DE VENTA DE CERVEZA EN CENADURÍA, TAQUERÍA, CON CONSUMO DE ALIMENTOS	CARLOS MAURICIO QUIROZ PACHECO	MISMA QUE QUEDARA EN EL MISMO DOMICILIO
10	SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTADA NUEVA PARA RESTAURANTE BAR	RICARDO JOSÉ VILLAREAL DE LA CRUZ	EMILIANO ZAPATA NUM. 202, COLONIA SANTA ANITA

Al término de la presentación y resolución por los Ediles presentes del tema en cuestión, el Presidente Municipal, Lic. J. Jesús Prieto Díaz, solicita manifestar en votación nominal si aprueban el punto que les ocupo, por lo que instruye al Señor Secretario tome el sentido de la votación. Hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para someter a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		

Concepcion Irene Garcia R

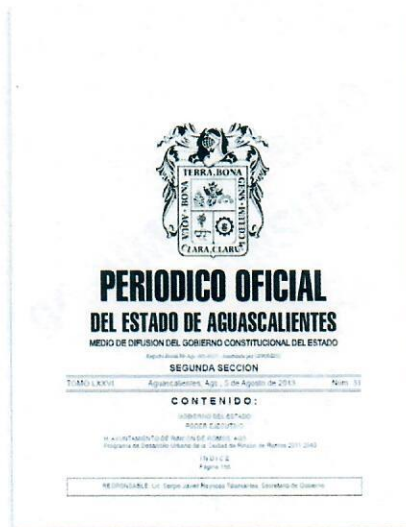
C. Gonzaga Castillo Peñaloza	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LAS SOLICITUDES NUEVAS DE LICENCIAS REGLAMENTADAS, DE CAMBIOS DE GIRO Y CAMBIO DE PROPIETARIO, MISMAS QUE ESTÁN SUJETAS A REALIZAR EL PAGO QUE CORRESPONDE RESPECTIVAMENTE EN LA LEY DE INGRESOS DEL EJERCICIO FISCAL 2020.**

PUNTO NÚMERO SEIS. Para el desahogo del punto número seis, referente del Dictamen que envía la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, en el que se propone Modificación al Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011 – 2040, en lo referente a la apertura de la Prolongación de la Av. Ricardo Nieves Barba, de la calle Adolfo Ruiz Cortines a Av. López Mateos, en la Colonia Presidentes de México. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, para solicitar al Regidor Manuel Octavio Castañeda de Velasco, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, presente el tema en cuestión. Mismo que hace uso de la palabra y refiere que se les entrego en tiempo y forma el siguiente Dictamen para su respectivo análisis:

ANTECEDENTES:

- 1. Programa de Desarrollo Urbano.** Se publicó el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011 – 2040, en el Periódico Oficial del Estado de Aguascalientes en su edición del 5 de agosto de 2013.



- 2. Dentro del PDU de la ciudad de Rincón de Romos en la página 77 en el apartado 8.1.2.1- Estructura Vial:** “La estructura vial de Rincón de Romos, considerará la actual estructura y la nueva en base a la propuesta de desarrollo de la ciudad y las comunidades que comprenden el área de estudio, esto con el fin de generar recorridos más fluidos. La estructura vial se conforma por vialidades primarias que vinculan a las localidades entre sí, por lo que las vialidades primarias son aquellas que comunican de manera ágil de un extremo a otro de la ciudad, las vialidades secundarias son aquellas que comunican a los diferentes sectores, colonias o barrios de la ciudad entre ellos, vialidades o calles colectoras: son las que enlazan

Concepcion Irene Garcia P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

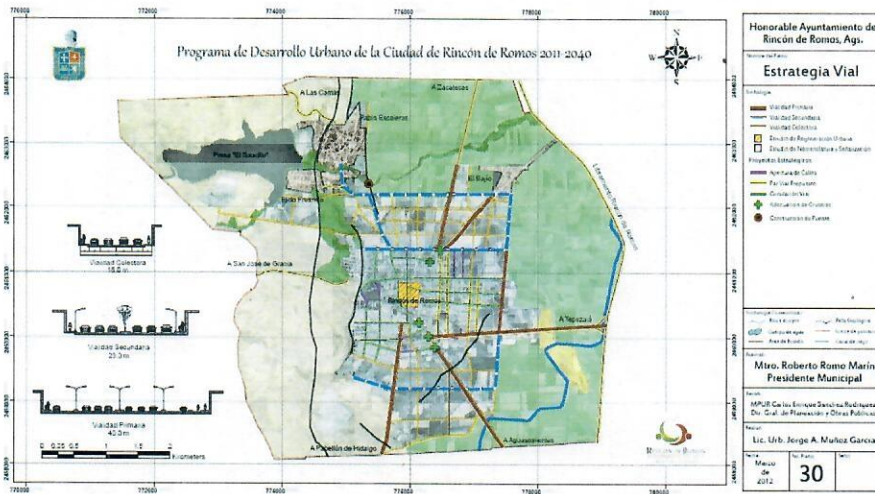
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

las unidades vecinales entre sí, es decir, conducen el tráfico de las calles locales hacia otras zonas del fraccionamiento o del centro de población, o hacia las arterias de gran volumen, este tipo de calles nunca podrán ser cerradas y pueden servir para dar acceso a los lotes; y las vialidades locales son aquellas que dan acceso a las zonas de vivienda, trabajo, servicios, etc.”

3. **Proyectos estratégicos.** - En la página 79 del PDU de la Cd. De Rincón de Romos, dentro de los proyectos estratégicos propuestos, se encuentra el de la **apertura de la prolongación de la Av. Ricardo Nieves**, a conectarse a la Av. Adolfo López Mateos, en donde hará un cruce con la intención de conectarse con la Calle sin nombre preparatoria “David Gutiérrez”. (dicha continuación podrá realizarse hasta que sea regularizado el predio de la familia De Luna).

4. **Plano de Estrategia vial.**



Handwritten blue scribbles and signatures on the left side of the page.

Handwritten blue signatures and scribbles on the right side of the page.

Handwritten signature: *García P.*

Concepcion Ivete Garcia P.

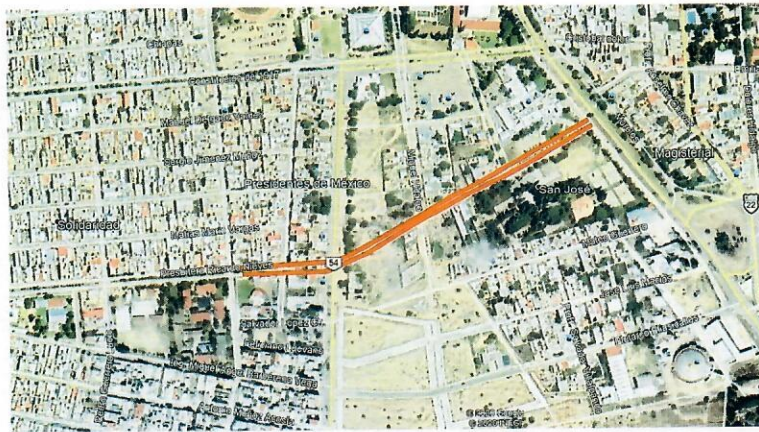
Large handwritten signature in blue ink.

Handwritten signature: *David Gutiérrez*

5. **Solicitud para autorización de subdivisión de predio.** Mediante escrito de fecha 25 de febrero de 2020, las Ciudadanas Beatriz Vázquez Villalpando y Ana María Vázquez Villalpando, solicitan al Presidente Municipal; Lic. J. Jesús Prieto Díaz, someta a consideración del H. Ayuntamiento de Rincón de Romos la autorización de la subdivisión del predio, para la propiedad ubicada en la calle Adolfo Ruiz Cortines No. 133, Colonia "Presidentes de México", misma que cuenta con una superficie de 500 metros cuadrados, considerando que se tiene proyectado en el Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011 – 2040 la apertura de calles la Av. Ricardo Nieves Ote.

ANÁLISIS DEL ÁREA DE ESTUDIO:

- Se observan algunas construcciones que resultarían afectadas por la proyección de la calle.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]
 J. Jesús Prieto Díaz
 Presidente Municipal

[Handwritten signature]

Concepcion Irene Garcia P.

[Handwritten signature]

- Avenida actualmente



M. S. G.

- Predios afectados por la proyección de la calle.



PREDIOS
AFECTADOS POR
CALLE ADOLFO
RUIZ CORTINES.



PREDIOS
AFECTADOS POR
AVENIDA ADOLFO
LÓPEZ MATEOS

Alonso

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

Concepcion Irene Garcia R

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Página 7 de 13

- Prolongación de calle en proyecto



CONSIDERACIONES:

1. De autorizarse la propuesta presentada en el presente dictamen, se estaría en posibilidad de que el Municipio emitiera la autorización de la subdivisión del predio en cuestión.
2. De negarse la propuesta realizada, y se optará por la apertura de la vialidad, deberá considerarse la indemnización de las propiedades afectadas por la proyección de la avenida, entre las cuales en 5 de ellas ya existe construcción, y de acuerdo a la avalúo realizado por el Perito Valuador; Ing. Ernesto Fernando López Rodríguez, de fecha de 9 de junio de 2020, tienen un valor comercial en conjunto de **\$3'119,045.00** (TRES MILLONES CIENTO DIECINUEVE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.)
3. De negarse la modificación al Programa de Desarrollo Urbano, se continuaría con el proyecto de prolongar la avenida Ricardo Nieves, que al conectarse con la avenida que se ubica frente a la preparatoria David Gutiérrez Acosta, daría como resultado una vía rápida a la zona, desahogando el alto flujo de vehículos en las calles colindantes, mismo que beneficiaría directamente a los habitantes del Fraccionamiento Solidaridad, Fraccionamiento Presidentes de México y zonas colindantes.

FUNDAMENTO LEGAL:

El presente dictamen se fundamenta en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes y Código Municipal de Rincón de Romos, las cuales indica lo siguiente:

1. La **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos**, dentro del Título Quinto, en el "Artículo 115, menciona que los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la

Concepcion Irene Garcia P.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Isabel Varas

[Handwritten signature]
mylugo

[Handwritten signature]
Gim P
[Handwritten signature]

ley, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; LOS CUALES AUTORIZARÁN, CONTROLARÁN Y VIGILARÁN, LA UTILIZACIÓN DEL SUELO, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA; INTERVENIR EN LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA URBANA".

2. **El Código de Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda para el Estado de Aguascalientes** define en el artículo 4, fracción CLIII y CLXXXIX, los siguientes términos; indica que "se entenderá por:

SUBDIVISIÓN DE ÁREAS, LOTES O PREDIOS URBANOS: la partición de un terreno ubicado en zonas urbanas o urbanizables dentro de los límites de un centro de población urbano o rural, de conformidad con lo previsto en los programas de desarrollo urbano y ordenamiento del territorio aplicables, en dos o más fracciones o predios, que tengan acceso o requieran de la apertura de una vía pública y en su caso, la introducción de servicios urbanos.

VIALIDADES SECUNDARIAS O COLECTORAS: son las que vinculan las diferentes zonas urbanas y tienen una menor importancia que las principales. Su dimensión va de los 23 metros a los 42 metros de sección o de ancho, dependiendo del flujo vehicular, ya que son un enlace entre vialidades primarias y subcolectoras.

Dentro del mismo instrumento jurídico en el **artículo 405** menciona que "La autorización de las subdivisiones de predios urbanos, deberá apegarse a los siguientes criterios:".

Fracción II "No se autorizará la subdivisión cuando esta dé como resultado una o más fracciones menores al lote tipo del fraccionamiento al cual corresponda, o a la zona establecida en los programas aplicables;"

Fracción III "En ningún caso, para uso habitacional, el frente será menor de 5 metros y la superficie menor de 75 metros cuadrados, siempre y cuando se encuentre dentro de una zona clasificada por el programa aplicable como de tipo popular o de interés social; en el caso de otros tipos deberá de apegarse al lote tipo de la zona o fraccionamiento;"

Fracción IV " En el centro de las ciudades o localidades del Estado, el ayuntamiento respectivo establecerá los requisitos mínimos para mantener la armonía y la imagen urbana de los centros de población;"

Así mismo se menciona en el **Artículo 421** nos dice que "La fusión o la subdivisión de áreas y predios no se autorizarán cuando obstruyan o impidan una servidumbre legalmente constituida o un servicio público, así como el trazo de vialidades proyectadas en los programas aplicables".

Será nulo de pleno derecho cualquier acto, contrato o convenio contrario a esta disposición.

Concepcion Irene Garcia R.

3. **El Código Municipal de Rincón de Romos, indica en su artículo 1285, fracciones I, II, VII y XI.-**

“Son atribuciones del H. Ayuntamiento en materia de desarrollo urbano:
I. Elaborar, aprobar, ejecutar, controlar, modificar, actualizar y evaluar los Programas Municipales de Desarrollo Urbano y de Vivienda, así como los demás que de éstos se deriven;

XXVIII. Autorizar las solicitudes de relotificación, fusión y subdivisión de predios en los casos de su competencia y conforme a lo dispuesto en este Código;

VII. Controlar y vigilar el aprovechamiento del suelo en sus jurisdicciones territoriales;

XI. Llevar el registro de los programas municipales de desarrollo urbano y de vivienda, para su difusión, consulta pública, control y evaluación;”

PUNTOS RESOLUTIVOS:

1. Se apruebe la modificación al **Programa de Desarrollo Urbano de la Ciudad de Rincón de Romos 2011-2040**, en la que se considere la cancelación de la proyección de la Av. Ricardo Nieves de la calle Ruiz Cortines a la Av. Adolfo López Mateos, en la colonia Presidentes de México.
2. En caso de ser aprobado el punto anterior, se giren las instrucciones necesarias para la publicación del acta respectiva en el Periódico Oficial del Estado, para la aplicación legal de esta disposición.

Al término de la presentación el Presidente Municipal pregunta a los Regidores si desean intervenir respecto al tema. Al no haber intervención alguna les pide en votación nominal manifestar si aprueban el punto que les ocupo, por lo que solicita al Señor Secretario tome el sentido de la votación. Hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Lic. José Carlos Ramos Álvarez, para someter a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
Lic. J. Jesús Prieto Díaz	X		
Mtro. Jorge Arturo Guillén Palacios	X		
Mtra. Lauren Giselle Durón Ávila	X		
C. Manuel Octavio Castañeda de Velasco	X		
C. Concepción Irene García Rodríguez	X		
Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano	X		
Mtro. Javier Luévano Reyes	X		
Lic. Patricia Luévano Muñoz	X		
C. Gonzaga Castillo Peñalosa	X		
C. Laura Berenice Castorena Elizondo	X		

Por lo que certifica que **ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA MODIFICACIÓN AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DE LA CIUDAD DE RINCÓN DE ROMOS 2011 – 2040, EN EL QUE SE CANCELA LA APERTURA DE LA PROLONGACIÓN DE LA AV. RICARDO NIEVES BARBA, DE LA CALLE ADOLFO RUIZ CORTINES A AV. LÓPEZ MATEOS, EN LA COLONIA PRESIDENTES DE MÉXICO.**

Concepcion Irene Garcia R.

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

PUNTO NÚMERO SIETE.- Para el desahogo del punto número siete, referente del Dictamen que envía la Dirección de Planeación y Desarrollo Urbano, en el que se propone Cambio de Uso de Suelo de Agrícola a Uso de Suelo Habitacional, Comercial y Servicios, a un predio ubicado al sur de la localidad El Saucillo, Rincón de Romos, Aguascalientes. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, para solicitar al Regidor Manuel Octavio Castañeda de Velasco, Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, presente el tema en cuestión. Mismo que hace uso de la palabra y refiere que se les entrego en tiempo y forma el siguiente Dictamen para su respectivo análisis. Tema que se determina por los ediles presentes posponer a próxima sesión, ya que se requiere de una mayor información, por lo que solicitan al Director de Planeación y Desarrollo Urbano un informe técnico al respecto por parte de la Secretaría de Gestión Urbanística, Ordenamiento Territorial, Registral y Catastral (SEGUOT).

PUNTO NÚMERO OCHO.- Para el desahogo del punto número ocho, de los Asuntos Generales. PRIMERO.- Hace uso de la palabra el Regidor Javier Luévano Reyes, para manifestar su primer tema referente a las despensas que se autorizó por el Cabildo otorgar como apoyo a la ciudadanía, señala que tiene la inquietud de saber cómo está siendo la dinámica para la entrega de las mismas, no por enjuiciar, sino por visualizar, ya que Rincón está pasando por un proceso muy delicado, que de un mes hacia esta fecha acuden a su casa a solicitar apoyo en efectivo o despensa, cosa que le preocupa porque se esta dando un proceso peculiar por un lado el hambre y la necesidad de la gente y por la otra la atención a los familiares que se están perdiendo y que son varios, que recibe cada semana solicitudes para el apoyo de funerales, pregunta que tan factible seria el que se considere entregar despensas a los Regidores, dentro de las cien que se compran mensualmente, que aunque hay el apoyo del municipio para la gestión ese recurso no cubre la atención a la gente que les esta requiriendo, pide que en conjunto valoren si puede ser viable, pregunta también si puede haber un recurso extraordinario ante la contingencia, que podría ser cinco despensas por Regidor y abonarlo a la gestión, sería su propuesta. Hace uso de la palabra el Presidente Municipal Lic. J. Jesús Prieto Díaz, manifiesta que el programa de línea de apoyo es económicos que hubo con Desarrollo Social se ejecutó, mediante los sondeos que ellos realizan conforme a las solicitudes que les hicieron de apoyo, señala que él ha comprado y entregado despensas de manera personal, tanto de su recurso como con lo de gestión y todo esta comprobado, señala que también Desarrollo Social puede comprobar todo lo que se compro de despensas, donde y a quienes se entregaron, referente a lo que pide el Regidor menciona que por el no hay ningún problema, revisara con Administración y Tesorería ver de qué recurso puede ser efectuado o bien hacer alguna modificación al Presupuesto para aplicar una cantidad mensual al tema de apoyos alimenticios. Continúa el Regidor Javier Luévano Reyes con su SEGUNDO tema de Asuntos Generales, referente a los descuentos que recuerda que en el mes de enero hicieron una ratificación de quienes podían realizar descuentos, Presidente Municipal y Tesorero, pero que sin embargo quiere pensar que por alguna situación el Director de OOAPAS ha estado también autorizando descuentos y tiene el sustento para poder señalarlos, cree que sea por comodidad en lugar de mandarlo a la Tesorería para su valoración, que sabe por la circunstancia de gestión y por hacer las cosas prácticas, situación que si le pega, que si le molesta, ya que la gestión se le escapa de las manos, gestión que pudiera ser de media hora resulta de un día, porque están ocupados Presidente o Tesorera o no se encuentran, la gente viene de las comunidades a solicitar y ya tiene que hacer el gasto, por lo que pide que se les haga la gestión de manera rápida, que sea eficiente, para que no sea desgaste para la gente, propone que se les dé un porcentaje hasta de un 70% a los Regidores para hacer la gestión

Concepcion Ivenc Garcia R.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Disculucion

de manera directa y después pasen por la Tesorera ya para su autorización, gestión que harán también con sus reservas. El Presidente Municipal, manifiesta que ellos están haciendo los descuentos, pero que si puede ser posible la petición tendrá que hablar con el Director del OOAPAS para que pueda identificar las firmas de cada quien, es tema que tiene que definirlo, ya que el Director hace su análisis también en cuanto a la recaudación para que no se vea tan afectado.

SEGUNDO.- Hace uso de la palabra la Regidora Gonzaga Castillo Peñaloza, para mencionar que le llegó un Oficio del CBTA, en el que hacen la petición al municipio para que se realice la rehabilitación del camino que lleva al mismo y señala al Presidente que es un tema que ya se lo había comentado anteriormente, pide que se vea la posibilidad de llevarse a cabo, para lo cual le hace entrega del mismo Oficio a cada uno de los Ediles presentes. El Presidente Municipal, Lic. J. Jesús Prieto Díaz, toma nota del tema para atender.

PUNTO NÚMERO NUEVE.- Agotados los puntos del orden del día, se declaran clausurados los trabajos de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las catorce horas con quince minutos del día diez de julio de dos mil veinte. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.



LIC. J. JESÚS PRIETO DÍAZ
PRESIDENTE MUNICIPAL



MTRO. JORGE ARTURO GUILLÉN PALACIOS
REGIDOR



MTRA. LAUREN GISELLE DURÓN ÁVILA
REGIDOR

Concepcion Irene Garcia P.
C. CONCEPCIÓN IRENE GARCÍA RODRÍGUEZ
REGIDOR



C. MANUEL OCTAVIO CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDOR



**MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
REGIDOR**



**MTRO. JAVIER LUÉVANO REYES
REGIDOR**



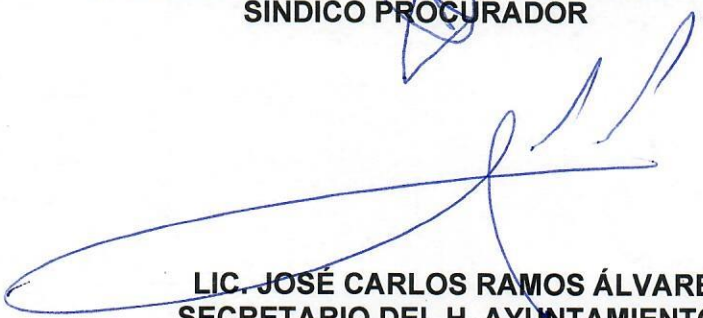
**LIC. PATRICIA LUÉVANO MUÑOZ
REGIDOR**



**C. GONZAGA CASTILLO PEÑALOZA
REGIDOR**



**C. LAURA BERENICE CASTORENA ELIZONDO
SÍNDICO PROCURADOR**



**LIC. JOSÉ CARLOS RAMOS ÁLVAREZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y
DIRECTOR GENERAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL**

Concepcion Irene Garcia R



AP